

SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO  
DEL AÑO 2017, LEY Nº 20.981  
PARTIDA 05, MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA – GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS  
(Informe a noviembre de 2017)

Este informe contiene un registro de la documentación recibida por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la fecha señalada, en relación a la solicitud de información y de publicación de antecedentes, solicitadas en las glosas contenidas en la Ley de Presupuestos para el año 2017.

Resumen de Informes Comprometidos en Glosas 2017 del Gobierno Regional

Concepto	N° de Glosas de Información	Total Informes comprometidos Ley Ppto.	N° Informes Plazo Vigente	Informes Recibidos			Informes No Recibidos Plazo Vencido
				Recibidos sin Observaciones	Recibidos con Observaciones <sup>(*)</sup>	Total Recibidos	
Comunes	13	45	13	25	7	32	0
Específicas	1	4	1	-	-	-	3
<b>Totales</b>	<b>14</b>	<b>49</b>	<b>14</b>	<b>25</b>	<b>7</b>	<b>32</b>	<b>3</b>

(\*) **Informes recibidos "Con Observaciones"**: son aquellos informes recibidos que, de acuerdo a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, no informa de todo lo solicitado en la Glosa presupuestaria respectiva, y que se refleja en la columna de Observaciones.

**NOTA:** Los documentos que se mencionan en este informe se encuentran físicamente disponibles en la oficina de la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado y copia de ellos pueden ser solicitados en los anexos: 4499 – 4083 - 4084 - 4149.

Adicionalmente, estos documentos se encuentran digitalizados y publicados en la página del Senado, banner "Ley de Presupuestos 2017", en el link. [http://www.senado.cl/presupuestos-ano-2017/prontus\\_senado/2016-10-04/174600.html](http://www.senado.cl/presupuestos-ano-2017/prontus_senado/2016-10-04/174600.html)

El presente informe se estructura en las siguientes 5 columnas:

- 1) **PARTIDA:** Especifica la Partida, Capítulo, Programa y Asignación o Asignaciones asociada a una glosa presupuestaria.
- 2) **NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA:** Identifica el número de la glosa de la Ley de Presupuestos que establece el envío o publicación de información, así como la periodicidad y antecedentes solicitados.
- 3) **PLAZO:** Fecha de entrega de información o publicación establecida en la glosa.
- 4) **MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO:** Incluye el Número del documento a través del cual se recepciona la información y la fecha en que dicho documento ingresa a la Oficina de la Unidad de Asesoría Presupuestaria.
- 5) **OBSERVACIONES:** Incluye resumidamente los antecedentes informados a través del documento recepcionado e identifica aquellos aspectos que, debiendo ser informados según lo establecido en la glosa presupuestaria, no fueron informados.



SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO  
DEL AÑO 2017, LEY Nº 20.981  
PARTIDA 05, MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA – GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS  
(Informe a noviembre de 2017)

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
Comunes para todos los programas 02 de los Gobiernos Regionales y para el programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena.				
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA  Gobiernos Regionales Programa 02 y 03  Reg. de Magallanes.  Subt. 24	<b>02 2.1 GOBIERNOS REGIONALES; <u>Transferencias para subvencionar las actividades culturales, deportivas y del Programa Elige Vivir Sano, de seguridad ciudadana, de carácter social y de prevención y rehabilitación de drogas, y de protección del medio ambiente y educación ambiental:</u></b>  Los gobiernos regionales, remitirán, 30 días después de terminado cada <b>trimestre</b> , información respecto al uso de estos recursos, la que, en el mismo plazo, <b>deberá ser publicada en su página web.</b>	30.04.17	ORD. N° 1559-modificado Recibido el 10/08/2017 <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Informa:</b> listado de iniciativas, incluye: comuna, institución beneficiada y monto transferido al 1er trimestre de 2017.
		30.07.17	ORD. N° 1559-modificado Recibido el 10/08/2017 <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Informa:</b> listado de iniciativas, incluye: comuna, institución beneficiada y monto transferido al segundo trimestre de 2017.
		30.10.17	ORD. N° 2257 Recibido el 26/10/2017 <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Informa:</b> listado de iniciativas, incluye: comuna, institución beneficiada y monto transferido por trimestre y acumulado de 2017.
		30.01.18		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Gobiernos Regionales Programa 02 y 03 Reg. de Magallanes. Subt. 24	<p><b>02 2.4 GOBIERNOS REGIONALES;</b> Transferencias a las corporaciones o fundaciones constituidas con la participación del Gobierno Regional respectivo.</p> <p>Respecto a los recursos que se destinen a las corporaciones, los gobiernos regionales deberán informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Dirección de Presupuestos, además de publicar en las páginas web de la corporación y del respectivo Gobierno Regional, lo siguiente:</p> <p>A más tardar al término del <b>primer trimestre:</b> nombre o razón social de la corporación; misión, objetivos estratégicos y productos; composición del directorio; organigrama; Instituciones que participan de su financiamiento (Gobierno Regional y otras entidades, públicas y privadas); vínculo de los objetivos de la corporación con los objetivos del Gobierno Regional; planificación anual (incluyendo objetivos del periodo, principales resultados esperados y actividades relevantes necesarias para alcanzarlos).</p> <p>En forma <b>trimestral</b>, dentro de los 30 días siguientes al término de cada trimestre: N° de profesionales de la corporación, la remuneración asociada a éstos y su perfil profesional; concursos para la contratación de personal realizados en el periodo, identificando los perfiles de los cargos postulados y los resultados del concurso; recursos transferidos por el Gobierno Regional y ejecutados por la corporación en el periodo, y acumulados en el año; indicadores de gestión de la corporación, que den cuenta del avance físico y financiero de las iniciativas que le han sido encomendadas y financiadas por el Gobierno Regional.</p>	31.03.17	ORD. N° 1212 Recibido el 05/06/2017 <a href="#">(bajar archivo)</a>	<p><b>Informa:</b> antecedentes de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo, incluye: planificación anual, organigrama, requerimientos de personal y sus perfiles, número de cargos, concursos para la contratación de personal y sus resultados, número de profesionales contratados con descripción de funciones y remuneraciones asociadas, transferencias y ejecución presupuestaria y licitaciones e indicadores de gestión.</p> <p><b>No Informa:</b> misión, objetivos estratégicos y productos; composición del directorio; Instituciones que participan de su financiamiento y vínculo de los objetivos de la Corporación con los objetivos del Gobierno Regional.</p>
			30.04.17	ORD. N° 1212 Recibido el 05/06/2017 <a href="#">(bajar archivo)</a>



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
		30.07.17	ORD. N° 1643 Recibido el 07/08/2017 <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Informa:</b> antecedentes de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo, incluye: planificación anual, requerimientos de personal y sus perfiles, número de cargos, concursos para la contratación de personal y sus resultados, número de profesionales contratados con descripción de funciones y remuneraciones asociadas, transferencias y ejecución presupuestaria y licitaciones e indicadores de gestión al segundo trimestre de 2017.
		30.10.17	ORD. N° 2257 Recibido el 26/10/2017 <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Informa:</b> antecedentes de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo, incluye: planificación anual, requerimientos de personal y sus perfiles, número de cargos, concursos para la contratación de personal y sus resultados, número de profesionales contratados con descripción de funciones y remuneraciones asociadas, transferencias y ejecución presupuestaria y licitaciones e indicadores de gestión al tercer trimestre de 2017.
		30.01.18		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y	<b>02 3.5 GOBIERNOS REGIONALES; <u>Derechos de Aprovechamiento de Aguas para Comités o Cooperativas de Agua Potable Rural existentes o para Comités de Sistemas de Abastos de Agua, o para comunidades</u></b>	15.05.17	ORD. N° 0999 Recibido el 02/05/2017	<b>Informa:</b> que al 1er trimestre de 2017 no presenta gastos, ni por ejecutar de acuerdo a la presente glosa.



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
SEGURIDAD PÚBLICA  Gobiernos Regionales Programa 02 y 03  Reg. de Magallanes.  Subt 29	<u><i>beneficiarias de predios acogidos a los artículos 20, letras a) y b), y 21 de la Ley N° 19.253.</i></u>  Los gobiernos regionales remitirán a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a más tardar cuarenta y cinco días después de terminado cada <b>trimestre</b> , información que contenga el listado de beneficiarios y la comuna respectiva. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la <u>página web de los gobiernos regionales</u> , y <u>un consolidado en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.</u>		( <a href="#">bajar archivo</a> )	
		14.08.17	ORD. N° 2257 Recibido el 26/10/2017 ( <a href="#">bajar archivo</a> )	<b>Informa:</b> que al 2do trimestre de 2017 no presenta gastos, ni por ejecutar de acuerdo a la presente glosa.
		14.11.17	ORD. N° 2257 Recibido el 26/10/2017 ( <a href="#">bajar archivo</a> )	<b>Informa:</b> que al 3er trimestre de 2017 no presenta gastos, ni por ejecutar de acuerdo a la presente glosa.
		14.02.18		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA  Gobiernos Regionales Programa 02 y 03  Reg. de Magallanes.  Subt 31	<u><b>02 4.2.1 GOBIERNOS REGIONALES; Subsidios o aportes reembolsables a empresas de los sectores público o privado para proyectos de inversión de interés social en las áreas de electrificación, gas natural, generación de energía, telefonía celular y comunicaciones, en áreas rurales, y de agua potable y alcantarillado.</b></u>  <b>Trimestralmente</b> , dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre, los gobiernos regionales deberán informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el listado de beneficiarios, con el quintil al que pertenezcan, cuando corresponda.	30.04.17	ORD. N° 1559-modificado Recibido el 10/08/2017 ( <a href="#">bajar archivo</a> )	<b>Informa:</b> que al 1er trimestre de 2017 no presenta gastos, ni por ejecutar de acuerdo a la presente glosa.
		30.07.17	ORD. N° 1559-modificado Recibido el 10/08/2017 ( <a href="#">bajar archivo</a> )	<b>Informa:</b> que al segundo trimestre de 2017 no presenta gastos, ni por ejecutar de acuerdo a la presente glosa.
		30.10.17	ORD. N° 2257 Recibido el 26/10/2017 ( <a href="#">bajar archivo</a> )	<b>Informa:</b> que al tercer trimestre de 2017 no presenta gastos, ni por ejecutar de acuerdo a la presente glosa.



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
		30.01.18		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA  Gobiernos Regionales Programa 02 y 03  Reg. de Magallanes.  Subt 33	<b>02 5.1 GOBIERNOS REGIONALES; <i>Transferencias a instituciones cuyos presupuestos se aprueben en esta ley, para el financiamiento de proyectos de telecomunicaciones o programas de mejoramiento de la calidad de la educación, de promoción del turismo, de saneamiento de títulos, de innovación para la competitividad, de conservación y recuperación del medio ambiente y de fomento productivo (incluso los destinados a concursos de riego y aquellos que se ejecuten en los recintos indicados en el numeral 4.2.7 de esta glosa), científico o tecnológico, de los programas de subsidio de recambio de calefactores que ejecute el Ministerio del Medio Ambiente, del Programa Chile Atiende, y de capacitación.</i></b>	30.07.17	ORD. N° 1559 Recibido el 26/07/2017 <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Informa:</b> listado de iniciativas ordenadas por institución beneficiada, incluye: monto transferido al primer semestre de 2017. <b>No informa:</b> identificación de productos convenidos, con su respectiva aplicación a nivel regional.
	Los respectivos gobiernos regionales <b>informarán semestralmente</b> , dentro de los 30 días siguientes al término del semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las transferencias a las instituciones identificando su monto, productos del convenio y su aplicación a nivel regional. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la <b>página web de los gobiernos regionales</b> , y <b>un consolidado en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.</b>	30.01.18		<b>Informa:</b> a través de ORD. N° 2257, recibido el 26/10/2017 ( <a href="#">bajar archivo</a> ), listado con las transferencias efectuadas a la fecha, identificando instituciones beneficiadas y monto. <b>No informa:</b> identificación de productos convenidos, con su respectiva aplicación a nivel regional.
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA  Gobiernos Regionales	<b>02 5.2 GOBIERNOS REGIONALES; <i>Transferencias a las instituciones elegibles para financiamiento del Fondo de Innovación para la Competitividad y a las Corporaciones de Desarrollo constituidas con participación del Gobierno Regional:</i></b>	30.07.17	ORD. N° 1559 Recibido el 26/07/2017 <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Informa:</b> listado de iniciativas ordenadas por institución beneficiada, incluye: monto transferido al primer semestre de 2017. <b>No informa:</b> identificación de productos convenidos, con su respectiva aplicación a nivel regional.
Los respectivos gobiernos regionales <b>informarán semestralmente</b> , dentro de los 30 días siguientes al término del semestre respectivo, a la Comisión				



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
Programa 02 y 03 Reg. de Magallanes. Subt 33	Especial Mixta de Presupuestos sobre las transferencias a las instituciones identificando su monto, productos del convenio y su aplicación a nivel regional. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la <u>página web de los gobiernos regionales</u> , y <u>un consolidado en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo</u> ;	30.01.18		<b>Informa:</b> a través de ORD. N° 2257, recibido el 26/10/2017 ( <a href="#">bajar archivo</a> ), listado de iniciativas ordenadas por institución beneficiada. <b>No informa:</b> identificación de productos convenidos, con su respectiva aplicación a nivel regional.
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Gobiernos Regionales Programa 02 y 03 Reg. de Magallanes. Subt 33	<b>02 5.5 GOBIERNOS REGIONALES; Transferencias para la protección y puesta en valor de inmuebles y bienes muebles declarados monumentos nacionales de propiedad o usufructo de instituciones privadas sin fines de lucro:</b>  <b>Trimestralmente</b> , dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, los gobiernos regionales deberán informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el listado de los bienes inmuebles intervenidos con estos recursos, y las instituciones beneficiadas. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la <u>página web de los gobiernos regionales</u> , y <u>un consolidado en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo</u> .	30.04.17	ORD. N° 0999 Recibido el 02/05/2017 <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Informa:</b> que al 1er trimestre de 2017 no presenta gastos, ni por ejecutar de acuerdo a la presente glosa.
		30.07.17	ORD. N° 1559 Recibido el 26/07/2017 <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Informa:</b> que al 2do trimestre de 2017 no presenta gastos, ni por ejecutar de acuerdo a la presente glosa.
		30.10.17	ORD. N° 2257 Recibido el 26/10/2017 <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Informa:</b> que al 3er trimestre de 2017 no presenta gastos, ni por ejecutar de acuerdo a la presente glosa.
		30.01.18		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y	<b>02 5.6 GOBIERNOS REGIONALES: Transferencias a los programas de la Dirección de Vialidad, Dirección de Obras Hidráulicas y Agua Potable Rural de la Dirección General de Obras Públicas.</b>	30.04.17	ORD. N° 0999 Recibido el 02/05/2017 <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Informa:</b> que al 1er trimestre de 2017 no presenta gastos, ni por ejecutar de acuerdo a la presente glosa.



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
SEGURIDAD PÚBLICA Gobiernos Regionales Programa 02 y 03 Reg. de Magallanes. Subt 33	Los gobiernos regionales deberán informar <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre, el listado de las obras realizadas por comuna. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la <u>página web de los gobiernos regionales</u> , y <u>un consolidado en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo</u> .	30.07.17	ORD. N° 1559 Recibido el 26/07/2017 <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Informa:</b> que al 2do trimestre de 2017 no presenta gastos, ni por ejecutar de acuerdo a la presente glosa.
		30.10.17	ORD. N° 2257 Recibido el 26/10/2017 <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Informa:</b> que al 3er trimestre de 2017 no presenta gastos, ni por ejecutar de acuerdo a la presente glosa.
		30.01.18		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Gobiernos Regionales Programa 02 y 03 Reg. de Magallanes. Subt. 29, 31 y 33	<b>04 GOBIERNOS REGIONALES: subtítulos 29, 31 y 33</b> Los gobiernos regionales informarán <b>trimestralmente</b> , dentro de los 30 días siguientes al término del trimestre respectivo, a la Comisión Mixta de Presupuestos de los proyectos de inversión financiados con cargo a estos recursos identificando los proyectos y los tiempos esperados de ejecución. Para el caso de las iniciativas financiadas con recursos provenientes de la asignación contemplada en la Ley N° 20.378 – Fondo de Apoyo Regional (FAR), se deberá identificar el costo total del proyecto, el monto comprometido para el año y el monto devengado al trimestre respectivo. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la <u>página web de los gobiernos regionales</u> , y <u>un consolidado en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo</u> .	30.04.17	ORD. N° 0999 Recibido el 02/05/2017 <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Informa:</b> listado de iniciativas financiadas ordenadas por subtítulo, incluye: comuna, código BIP, costo total, gastos años anteriores, monto devengado 2017 e identificación para el caso de los proyectos financiados con recursos provenientes de la asignación contemplada en la Ley N° 20.378 – Fondo de Apoyo Regional (FAR). <b>No Informa:</b> tiempos esperados de ejecución.
		30.07.17	ORD. N° 1559 Recibido el 26/07/2017 <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Informa:</b> listado de iniciativas financiadas ordenadas por subtítulo, incluye: comuna, código BIP, monto transferido por trimestre de 2017. <b>No Informa:</b> el monto comprometido para el año, identificación para el caso de los





PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
				proyectos financiados con recursos provenientes de la asignación contemplada en la Ley N°20.378 – Fondo de Apoyo Regional (FAR), así como los tiempos esperados de ejecución.
		30.10.17	ORD. N° 2257 Recibido el 26/10/2017 <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Informa:</b> listado de iniciativas financiadas ordenadas por subtítulo, incluye: comuna, código BIP, monto transferido por trimestre de 2017 e identificación proveniente de la asignación contemplada en la Ley N°20.378 – Fondo de Apoyo Regional (FAR). <b>No Informa:</b> el monto comprometido para el año, así como los tiempos esperados de ejecución.
		30.01.18		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Gobiernos Regionales	<b>07 GOBIERNOS REGIONALES:</b> Los gobiernos regionales deberán informar <b>trimestralmente</b> sobre los criterios aplicados para la distribución de los recursos considerados en las asignaciones 03.001 y 03.003 del subtítulo 24 y la asignación 03.125 del Subtítulo 33. La información a nivel de cada municipio y asignación deberá estar disponible en el <a href="#">sitio web del Gobierno Regional</a> respectivo,	30.04.17	ORD. N° 1559 Recibido el 26/07/2017 <a href="#">(bajar archivo)</a> ORD. N° 1559-modificado Recibido el 10/08/2017 <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Informa:</b> Listado de iniciativas ordenadas por asignación, incluye: comuna, criterios de asignación de recursos y montos transferidos al 1er trimestre de 2017.



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
Programa 02 y 03 Reg. de Magallanes. Subt. 24 y 33	indicando los montos que han sido transferidos al final de cada trimestre correspondiente.	30.07.17	ORD. N° 1559 Recibido el 26/07/2017 <a href="#">(bajar archivo)</a> ORD. N° 1559-modificado Recibido el 10/08/2017 <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Informa:</b> Listado de iniciativas ordenadas por asignación, incluye: comuna, criterios de asignación de recursos y montos transferidos al segundo trimestre de 2017.
		30.10.17	ORD. N° 2257 Recibido el 26/10/2017 <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Informa:</b> Listado de iniciativas ordenadas por asignación, incluye: comuna, criterios de asignación de recursos y montos transferidos al tercer trimestre de 2017.
		30.01.18		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Gobiernos Regionales	<b>08 GOBIERNOS REGIONALES:</b> La cartera de proyectos financiada con cargo a los programas de inversión de los gobiernos regionales deberá ser <b>publicada mensualmente en sus respectivas páginas web.</b>	30.07.17	ORD. N° 1559 Recibido el 26/07/2017 <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Informa:</b> Listado de iniciativas incluye: comuna, etapa, código BIP, costo total y montos transferidos al 1er semestre de 2017. <b>No informa:</b> características de los proyectos de inversión y el estado de avance de su ejecución.



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
Programa 02 y 03 Reg. de Magallanes.	Asimismo, deberán ser publicados los acuerdos adoptados por los respectivos consejos regionales, dentro de los 5 días hábiles siguientes, contados desde la adopción del respectivo acuerdo.  Adicionalmente, los respectivos gobiernos regionales deberán informar <b>semestralmente</b> , dentro de los 30 días siguientes al término del semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos identificando las características de los proyectos de inversión y el estado de avance de su ejecución. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la <u>página web de los gobiernos regionales</u> , y <u>un consolidado en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo</u> .	30.01.18		<b>Informa:</b> a través de ORD. N° 2257, recibido el 26/10/2017 ( <a href="#">bajar archivo</a> ), listado de iniciativas incluye: comuna, etapa, código BIP, costo total y montos transferidos a la fecha. <b>No informa:</b> características de los proyectos de inversión y el estado de avance de su ejecución.
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA  Gobiernos Regionales Programa 02 y 03  Reg. de Magallanes.	<b>10 GOBIERNOS REGIONALES:</b> Los gobiernos regionales podrán financiar uno o más Planes de Desarrollo Integral en comunidades indígenas, a ejecutarse en predios acogidos a los artículos 20, letras a) y b), 21, 75 y 76 de la Ley N°19.253.  Los gobiernos regionales que desarrollen planes de intervención en comunidades indígenas deberán informar <b>semestralmente</b> , dentro de los 30 días siguientes al término del semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los tipos de proyectos que se desarrollen con cargo a estos recursos, identificando las respectivas comunas y entidades. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos en la <u>página web de los gobiernos regionales</u> , y <u>un consolidado en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo</u> .	30.07.17	ORD. N° 1559 Recibido el 26/07/2017 <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Informa:</b> que al 1er semestre de 2017 no presenta gastos, ni por ejecutar de acuerdo a la presente glosa.
		30.01.18		<b>Informa:</b> a través de ORD. N° 2257, recibido el 26/10/2017 ( <a href="#">bajar archivo</a> ), que a la fecha no presenta gastos, ni por ejecutar de acuerdo a la presente glosa.
MINISTERIO DEL INTERIOR Y	<b>13 GOBIERNOS REGIONALES:</b>	30.04.17	ORD. N° 1559-modificado Recibido el 10/08/2017	<b>Informa:</b> listado de iniciativas creadas e identificadas al primer trimestre, incluye



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
SEGURIDAD PÚBLICA Gobiernos Regionales Programa 02 y 03 Reg. de Magallanes.	Los Gobiernos Regionales deberán informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos <b>trimestralmente</b> , treinta días después del término del trimestre respectivo, del destino de los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional a proyectos de desarrollo económico y delimitar los proyectos adjudicados por sectores de la actividad económica.		( <a href="#">bajar archivo</a> )	comuna, código BIP, sector de la actividad económica, montos transferido.
		30.07.17	<b>ORD. N° 1559-modificado</b> Recibido el 10/08/2017 ( <a href="#">bajar archivo</a> )	<b>Informa:</b> listado de iniciativas creadas e identificadas al segundo trimestre, incluye comuna, código BIP, sector de la actividad económica, montos transferido.
		30.10.17	<b>ORD. N° 2257</b> Recibido el 26/10/2017 ( <a href="#">bajar archivo</a> )	<b>Informa:</b> listado de iniciativas creadas e identificadas al tercer trimestre, incluye comuna, código BIP, sector de la actividad económica, montos transferido.
		30.01.18		
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA GOBIERNO REGIONAL REGIÓN XIV LOS RÍOS 05.74.01 Subt. 21	<b>05 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REGIÓN XIV; <i>Gastos en Personal:</i></b> Se informará <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la cantidad de funcionarios actualmente en servicio, la cantidad de horas ordinarias trabajadas y horas extraordinarias trabajadas y remuneradas por cada uno, indicando específicamente respecto de los funcionarios contratados el último mes, la justificación de su contratación, así como la calidad jurídica de la misma, es decir, si han sido contratados de planta, a honorarios o a contrata.	30.04.17	No Recibido a la Fecha	
		30.07.17	No Recibido a la Fecha	
		30.10.17	No Recibido a la Fecha	
		30.01.18		